



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 27 OCT 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 02705 00

La comunicación bancaria visible a folio 115 del expediente, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 296), en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$474.500) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTINEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 75 de fecha 28 OCT 2020 a página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SALVEDRA LOZADA